

Bases Específicas: “Técnico Productos Microinformáticos”

Por la presente se convoca un proceso selectivo, para cubrir **1 puesto de Técnico Productos Microinformáticos** en los términos anunciados en el BOCM de 17 de febrero de 2022.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Podrán participar en el proceso selectivo, aquellos candidatos que cumplan, los requisitos mínimos que se establecen en las bases generales y en la presente “Bases Específicas”.

Quedarán excluidos del proceso selectivo los candidatos que no cumplan algunos de los requisitos mínimos fijados en las bases generales o en la presente ficha y, en particular, los que no acrediten la titulación y experiencia requerida a que se hace referencia en el presente apartado.

Nombre del puesto Técnico Productos Microinformáticos

Número de plazas:

Procedimiento	Plazas
Turno Libre	1
Total Plazas	1

Jornada La plaza se ajustará a la jornada continuada de mañana de lunes a viernes.

Lugar de trabajo Ámbito territorial de aplicación del II Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.

Retribución anual La que corresponde a los puestos encuadrados en el grupo profesional de Técnicos, Área Técnica, Subgrupo C, según las tablas salariales aprobadas en el vigente Convenio Colectivo.

Titulación requerida Estar en posesión del Título de Técnico Superior de Formación Profesional de las siguientes especialidades: Administración de Sistemas Informáticos en Red, Desarrollo Aplicaciones Web, Desarrollo de aplicaciones Multiplataforma, Técnico superior sistemas de Telecomunicaciones e informáticos; equivalente o la homologación correspondiente.

Experiencia requerida

Poseer experiencia mínima demostrable de 6 meses como Técnico Informático, realizando tareas de:

- Gestión y resolución de solicitudes, cambios e incidencias en sistemas y equipos informáticos.
- Soporte, resolución de problemas.
- Plataformado y creación de maquetas.
- Actualización de equipos cliente y servidores (versiones y parches).
- Instalación y distribución de software a través de SCCM.
- Gestión de dispositivos móviles y portátiles con herramientas MDM (Soti, Intune).

Carné de Conducir Carnet de conducir B en vigor.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

El proceso se ajustará a lo establecido en las bases generales.

1º.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos presentarán su solicitud de participación a través de la página web de Canal de Isabel II, S.A: www.canaldeisabelsegunda.es, en el apartado de empleo.

La inscripción en el proceso selectivo se realizará conforme a lo indicado en las bases generales.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza a las 23:59 horas del día 4 de diciembre de 2022, no admitiéndose ninguna solicitud posterior a dicha fecha. La no presentación de la solicitud en tiempo y hora supondrá la exclusión del aspirante.

2º.- ÓRGANO DE SELECCIÓN

El Órgano de Selección designado para la evaluación y corrección de las pruebas estará compuesto por los siguientes miembros:

	Titulares	Suplentes
Presidente	Naiara Recio García	Eratsi Rangel Gutiérrez
Vocal	Raquel de Lope Tramón	Javier Parada Sanjurjo
Vocal	M ^a Cristina García Alcázar	Sergio Almaraz Armero
Vocal	Alonso Manuel Jiménez Iglesias	Tania Lima Díez
Vocal	Alberto Romera París	Teresa López Otal

3º.- PRUEBAS

Prueba teórico/práctica

Se realizará prueba teórica/práctica para evaluar si los candidatos cuentan con los conocimientos, así como la habilidad o destreza en el ejercicio profesional necesarios para el adecuado desempeño del puesto de trabajo, atendiendo a lo señalado en los apartados “Conocimientos necesarios” y “Actividad a desarrollar”, de las Bases Específicas.

Esta prueba tendrá carácter eliminatorio y será obligatoria para todos los aspirantes, consistirá en realizar un cuestionario tipo test, compuesto de **100 preguntas con 3 alternativas de respuesta** y una sola respuesta correcta. Cada respuesta correcta será puntuada con **1 punto**, las incorrectas penalizarán **0,33333333 puntos**. Las preguntas no contestadas no puntúan ni penalizan. Con carácter general, en el cuestionario test se incluirán 10 preguntas adicionales de reserva, ordenadas de la 101 a la 110 que servirán para sustituir, si procede, preguntas que pudieran ser anuladas.

La duración máxima para la realización de esta prueba será de **2 horas y 30 minutos**.

La puntuación máxima de estas pruebas será de **10 puntos** y para superarlas los candidatos deberán obtener una puntuación mínima de **5 puntos**.

Los candidatos que opten a la realización de las pruebas teórico-prácticas, deberán presentarse en el lugar y hora publicados. Deberán asistir con el DNI, NIE y/o pasaporte en vigor, no pudiendo estar caducados los documentos que acrediten la identidad. Si se produjera esta situación es necesario presentar un documento que justifique la no vigencia, pudiendo mostrar un resguardo de renovación o denuncia en caso de hurto o robo.

Se prohibirá acceder a la realización de esta prueba con cualquier dispositivo electrónico encendido (móvil, Tableta, calculadoras programables, relojes inteligentes, etc.), considerando causa de exclusión el incumplimiento de esta restricción.

Al finalizar el examen, los candidatos conservarán una copia de la hoja de respuestas que garantizará la asistencia y la comprobación de la realización del ejercicio.

La no asistencia a la prueba será motivo de exclusión del proceso selectivo.

CONOCIMIENTOS NECESARIOS:

❖ ITIL: FUNDAMENTOS ITIL (ITIL Foundation) V3:

- Objetivos de ITIL, las fases del Ciclo de Vida y de los Procesos y Funciones descritas en cada una de las fases.
- Conocer y entender los conceptos de la Gestión de TI.
- Introducción ITIL v3. Procesos y Funciones
- Procesos del ciclo de vida del servicio:
 - Estrategia de Servicio
 - Diseño de Servicio
 - Transición del Servicio
 - Operación del Servicio
 - Mejora Continua del Servicio
 - Funciones

❖ Windows 10

- Arquitectura Windows 10
- Versiones
- Configuración
- Administración De Actualizaciones
- Instalación Windows 10 Desde La Red
- Configuración PXE
- Integración con WDS
- Imágenes, generación y recomendaciones óptimas, opciones:
 - Sysprep previo o integrado por MDT.
 - Máquina Física o Virtual
- Seguridad
 - Herramientas seguridad (bitlocker, defender, Applocker...)
 - Resistencia a amenazas
 - Protección de la información (DLP)
 - Protección de la identidad y control de acceso
 - Análisis antimalware (AMSI)
 - Implementar características de Windows 10 para mejorar la seguridad de red
 - Seguridad de los datos y dispositivos

- Directivas
- Gestionar APP

❖ Office 365

- Usuarios
- Licencias
- Grupos
- Roles
- Recursos
- Configuración
- Seguridad
- Administración de Cumplimiento
- Azure Active Directory
- Portal de Azure
- Exchange
- Sharepoint
 - OneDrive
 - Sitios
 - Permisos
 - Configuración
- Teams
 - Creación de Equipos
 - Configuración
 - Políticas
- Forms
- Planner
- Stream

- OneDrive
- Skype
- Actualización productos Office ProPlus
- Administración con Powershell
- Asignación, gestión y control de licencias
- Integración con AD

❖ Soti Mobicontrol v15 o superior

- Dispositivos
 - Atributos y datos personalizados
 - Configuración de conexión
 - Prioridad del Servidor de Implementación
 - Configuración de Agente
 - Configuración control Remoto
 - Sincronizar
 - Restablecer código de acceso
 - Deshabilitar bloqueo de contraseña
 - Bloquear dispositivo
 - Restablecimiento parcial

- Apagar/suspender
- Borrado remoto del terminal
- Ver archivo de registro
- Antivirus
- Perfiles
- Paquetes
- Certificados
- Reglas
- Informes
- Gestión de Usuarios
- Quioscos
- Creación de lista blanca/negra de aplicaciones
- Configuración de acciones del terminal

❖ Microsoft Endpoint Configuration Manager

- Despliegue y Actualización de Sistemas operativos
- Despliegue y actualización de aplicaciones
- Actualizaciones de software mediante catálogo de terceros
- Integración con WSUS
- Inventario de Hardware y Software
- Análisis de escritorio
- Configuración de cumplimiento
- Configuración de perfiles y datos de usuario
- Administración conectada a la nube (Intune, Azure)
- Administración conjunta Of365
- Monitorización y reporting
- Acceso a los recursos de la empresa
- Control remoto equipos
- Gestión Dispositivos móviles
- Endpoint Protection
- Administración de energía

❖ PaperCut de los productos: PaperCut MF, Mobility Print, Job Ticketing, Print Deploy

- Seguimiento de Impresión y Copiado
- Implementación de Reglas y Notificaciones
- Importar Usuarios y Grupos
- Impresión sin Drivers
- Informes Web
- Liberación de Impresión Segura
- Find Me Printing
- Informes centralizados
- Cobro de Impresiones
- Auditoria de Impresión
- Integración con Sistemas de Tarjeta

❖ Intune

- Inscribir Dispositivos
- Administración de dispositivos de forma remota

- Reglas de cumplimiento
 - Usuarios
 - Dispositivos
- Configuración de Dispositivos
- Acceso Condicional
- Roles
- Protección de Dispositivos
- Protección de Datos
- Gestionar Aplicaciones
- Directivas

❖ **Prevención de Riesgos Laborales**

- LEY 31/1995. de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo
- RD 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización

❖ **Canal de Isabel II:** Misión; Valores; Estrategia (Líneas y Planes). El Canal y el Ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid (Captación, Tratamiento, Distribución, Saneamiento, Calidad de las Aguas).

❖ **II Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.**

- Título II: Organización del Trabajo
- Título III: Clasificación Profesional
- Título VI: Seguridad y Salud Laboral
- Título IX: Régimen Sancionador.

BIBLIOGRAFÍA

- Canal de Isabel II: Misión; Valores; Estrategia (Líneas y Planes). El Canal y el Ciclo integral del agua en la Comunidad de Madrid (Captación, Tratamiento, Distribución, Saneamiento, Calidad de las Aguas). <https://www.canaldeisabelsegunda.es/inicio>
- II Convenio Colectivo de Canal de Isabel II, S.A.: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/03/12/pdfs/BOE-A-2022-3895.pdf>
- **Prevención de Riesgos Laborales**
 - LEY 31/1995. de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
 - REAL DECRETO 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo
 - RD 488/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- **ITIL: Fundamentos Itil (Itil Foundation) V3:**
Libro ITIL V3 de Jean-Luc Baud. ENI - 9782409010811
- **Windows 10**
<https://docs.microsoft.com/es-es/windows/>
 - Libro Windows 10: Instalación y configuración de Philippe Paiola. ENI - 9782409025778

- **Office 365**
<https://docs.microsoft.com/es-es/>
- **Soti Mobicontrol**
<https://www.soti.net/mc/help/v15.2/en/index.html>
<https://www.soti.net/snap/help/en/index.html>
- **Microsoft Endpoint Configuration Manager**
<https://docs.microsoft.com/es-es/>
<https://docs.microsoft.com/en-us/system-center/>
<https://docs.microsoft.com/es-es/mem/configmgr/>
- **Papercut**
<https://cdn1.papercut.com/web/products/ng-mf/manuals/mf/20.x/pcmf-manual-20.0.3.pdf>
- **Intune**
<https://docs.microsoft.com/es-es/mem/intune/>

ACTIVIDAD A DESARROLLAR:

- Gestión de solicitudes, cambios e incidencias en sistemas y equipos informáticos.
- Soporte al puesto de trabajo
- Resolución de problemas.
- Supervisar los servicios de laboratorio del puesto de trabajo (Plataformado y creación de maquetas).
- Actualización de equipos cliente (versiones y parches)
- Actualización de servidores (versiones y parches).
- Gestionar y supervisar sistema de correo
- Gestionar y supervisar sistemas de impresión
- Gestionar y supervisar Azure AD y Controladores de Dominio
- Gestionar y supervisar EMS 365.
- Gestionar y supervisar sistemas UEM
- Monitorización de sistemas y aplicaciones, y/o software instalado
- Implantación y/o control de medidas de seguridad en los equipos informáticos.
- Control y supervisión de trabajos realizados por terceros.
- Colaboración en proyectos de Sistemas Informáticos.

Y, en general, todas aquellas que se deriven del desempeño del puesto.

Fecha de 24 de noviembre de 2022

Mónica Fierro Martín

Directora de Recursos